

RÍO GRANDE, 15 de agosto 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-60584-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para utilizar en las capacitaciones, de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota S/N° de Orden N° 42, la Subsecretaria de Políticas Socio Laborales y Coordinación del Empleo, recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 27/2024 – RAF 110 a la razón social RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 253.4740,00) y la razón social ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-70765742-8, los renglones N° 7, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 66.190,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 27/2024 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de materiales para utilizar en las capacitaciones, de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 253.4740,00) y la razón social ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-70765742-8, los renglones N° 7, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 66.190,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. C.y F. L. N° 008 /2024.-

G.T.F. M.T.E
L.B.H.
YTM

DLOUHY
Xoana
Tamara

Digitally signed by
DLOUHY Xoana
Tamara
Date: 2024.08.15
11:57:50 -03'00'